

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 917 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

#### DECRETA:

### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único**. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Laboral, al:

## "Tte. Cnel. DEAP. Abog. RODY CELSO GONZALES GÓMEZ"

Por su constante lucha, esfuerzo y dedicación al servicio de la ciudadanía, logrando a través de la disciplina y eficacia una reconocida trayectoria profesional dentro de la Institución de la Policía Boliviana.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaria de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Applica Sosa de Perovic

CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Suere Guzmán

CONCETAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de septiembre de 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL

Telf.: 333-8596 / 333-2783 / 333-3438 • Fax: 371-5508 • www.concejomunicipalscz.gob.bo Calle Sucre Esq. Chuquisaca Nº 100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

